

Comparación de Precios | Presentación de ofertas

LOTERIA NACIONAL-CCC-CP-2018-0023 **Cerrada la recepción de ofertas**

Total estimado 3.000.000 Pesos Dominicanos | Clasificación de objetos Servicios

Unidad de requisición ADMINISTRACION GENERAL

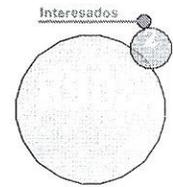
PROVEEDORES

SERVICIOS DE CONSULTORIA CON FINES DE APOYAR LOS TRABAJOS EN EL SECTOR DE MUEBLES, CON FINES DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES COMERCIALES DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

(Zona horaria SA Western Standard Time)

Fecha de presentación de ofertas 31/08/2018 13:00 - Fecha de publicación 24/08/2018 13:00

Apertura 31/08/2018 13:00



LÍNEA DE TIEMPO

Publicación del pliego de condiciones definitivo	Presentación de oferta economica	Firma del Contrato
24/08/2018	31/08/2018	04/09/2018

LISTA DE OFERTAS

Opciones

EVALUACIÓN ECONÓMICA

INFORMES PROCESO DE ADJUDICACIÓN

EVALUACIÓN

CONTRATOS

OBSERVACIONES A LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

MENSAJES

Sin mensajes

Crear

TAREAS

Sin tareas

Crear

MODIFICACIONES / ADENDAS

PROVEEDORES INTERESADOS

Jennifer Alexandre Lantigua De La Rosa
30/08/2018 09:05
Ocho Cuadros SPL
26/08/2018 09:38

Ver más

ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS

Equipo: CP / 23/09/2018 12:57 (UTC -4 horas)(UTC-04:00) Georgetown, Le Paz, Manaus, San Juan)

Aprobar consulta

Paso 1 - Sequential

Compradores :: Aprobadores

Aprobar rectificación de consulta

Paso 1 - Sequential

Compradores :: Aprobadores

Aprobar adjudicación de la consulta

Paso 1 - Sequential

Compradores :: Aprobadores

Abrir ofertas

Paso 1 - Sequential

Compradores :: Aprobadores

Aprobar el contrato de la consulta

Paso 1 - Sequential

Compradores :: Aprobadores

Aprobar modificación de contrato

Paso 1 - Sequential

Compradores :: Aprobadores

EVENTOS DEL PROCESO

**El expediente de compras
DO1.BDOS.495718 fue creado con
éxito**

William Javier Peña Mendoza
23/08/2018 12:57

**El expediente de compras
DO1.BDOS.495718 pasó de estar En
edición a estar Aprobado**

William Javier Peña Mendoza
23/08/2018 13:00

**La consulta DO1.REQ.496823 fue
creada con éxito**

William Javier Peña Mendoza
23/08/2018 13:00

**La consulta DO1.REQ.496823 pasó
de estar En edición a estar En
aprobación**

William Javier Peña Mendoza
24/08/2018 12:40

**El expediente de compras
DO1.BDOS.495718 pasó de estar
Elaboración de la consulta en
marcha a estar Elaboración de la
consulta en marcha**

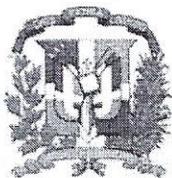
William Javier Peña Mendoza
24/08/2018 12:40

[Ver más »](#)

CONSTANCIAS DEL PROCESO

Proceso - Publicación LOTERIA NACIONAL-CCC-CP-2018-0023
William Javier Peña Mendoza - Lotería Nacional
ver Constancia del DGCP LOTERIA NACIONAL-CCC-CP-2018-0023
24/08/2018 13:01

[Ver más »](#)



LOTERIA NACIONAL

CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS

Dirección Financiera Lotería Nacional

No. EXPEDIENTE

REQ. 21094

No. DOCUMENTO

25 de julio de 2018

Página 1 de 1

REQUERIMIENTO : Departamento de Compras y Contrataciones

FECHA : MARTES, 17 DE ABRIL DE 2018

Yo, **RAMONA MONTAÑO** en calidad de Directora Financiera de **LOTERIA NACIONAL**

Que esta Dirección Financiera cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año (2018), y hace la reserva de la cuota de compromiso para el período **ABRIL-JUNIO** para la adquisición que se especifica a continuación:

1. **SERVICIOS DE CONSULTORIA CON FINES DE APOYAR LOS TRABAJOS EN EL SECTOR DE MUEBLES, CON FINES DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES COMERCIALES DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.**

La apropiación de fondos dentro del presupuesto abarca hasta el año 2018

PRESUPUESTO: Tres Millón Ochocientos Setenta y Cinco Mil Pesos con 00/100 (RDS\$3,875,000.00)

En ese sentido y en base al presupuesto aprobado el Procedimiento de Selección a utilizar para esta compra o contratación es **Comparación de Precios**.

Y para que conste, firmo la presente certificación,


LICDA. LUZ MESSINA
Encargada de Presupuesto


LICDA. RAMONA MONTAÑO
Directora Financiera

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Agregar Destino



República Dominicana
 Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
 Santo Domingo, R. D.

*Removido de
 25/7/2018
 1:18*

4001

"Año del Fomento de las Exportaciones"

25 JUL 2018

Señor
 José Francisco Peña Tavarez
 Administrador General
 Lotería Nacional
 Su despacho



Distinguido Doctor Peña Tavarez:

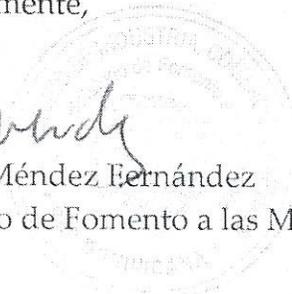
Por esta vía tenemos a bien solicitarle la contratación de una Consultoría a los fines de apoyar los trabajos que viene desarrollando este Viceministerio en el sector de muebles y lograr así la conformación de un Clúster del Mueble Dominicano, por lo que anexo a la presente los Términos de Referencia que deberá ejecutar el o los consultores contratados.

Gracias a la colaboración de su institución, contamos con un estudio diagnóstico del sector con recomendaciones que deseamos poner en ejecución, así como otras medidas que entendemos fortalecerán las capacidades de nuestros productores locales.

Reiterándole las gracias, quedamos a su disposición para cualquier pregunta o inquietud al respecto.

Muy atentamente,

Ignacio A. Méndez
 Ignacio A. Méndez Fernández
 Viceministro de Fomento a las Mipymes



LOTERIA NACIONAL
 CORRESPONDENCIA
 Recibida por: *Allyce J. Bustillo*
 Hora: *25/7/18*

11:15 AM

*Recibido por
 25/7/18*

IMF/ic/yg



República Dominicana

Santo Domingo, D.N.

“Administración de la Lotería Nacional”

**ESPECIFICACIONES TECNICAS
PARA EL PROCESO DE COMPARACION DE PRECIO
LN-CP-023-2018**

**SERVICIOS DE CONSULTORIA CON FINES DE APOYAR LOS TRABAJOS
EN EL SECTOR DE MUEBLES, CON FINES DE CONTRIBUIR AL
DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES COMERCIALES DE LAS
PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.**

1. Alcance del Trabajo.

a) Objetivo General

El objetivo general del proyecto es contribuir al desarrollo de las capacidades comerciales de las pequeñas y medianas empresas que producen muebles en la República Dominicana, a través de asistencia técnica especializada para identificar sus necesidades y fortalecerlas.

b) Objetivos Específicos

- Identificar la locación geográfica de las principales concentraciones de productores de muebles en el país.
- Crear al menos una mesa de trabajo con los líderes del sector para estudiar la problemática.
- Consensuar una ruta de trabajo para el fortalecimiento de las empresas e individuos productores de muebles con los líderes sectoriales, que sirva de “think tank” y promotores de las soluciones del sector creando un Plan Estratégico para el mismo.
- Identificar al menos un conglomerado de productores de muebles con el que pueda formarse al menos un clúster regional del mueble dominicano.
- Trabajar junto al Clúster que se forme en su plan Estratégico, Plan Operativo, establecer los principales lineamientos para sus operaciones y el plan de mercadeo y comunicaciones del mismo.

2. Informes y Entregables

El (La) consultor(a) debe presentar un informe que contenga el análisis de los temas anteriormente señalados en el punto anterior

Se entregaran los siguientes informes:

- 1) Primer Informe. Contendrá el Plan de Trabajo y Cronograma de ejecución.
- 2) Informes Mensuales de Avance. Se entregara un informe mensual con las actividades y alcances logrados.
- 3) Informe Final. Recogerá el resultado de todos los objetivos logrados durante el periodo de la contratación.

La propiedad intelectual de los informes, presentaciones, investigaciones, datos y los trabajos que produzca el (la) consultor(a), es de la Lotería Nacional y del Viceministerio de PYMES, y no deberá reproducirse, diseminarse o discutirse en foros abiertos, a menos que sea para cubrir tareas descritas en este documento, o que tengan la autorización escrita de un representante autorizado de ambas instituciones. Todos los borradores y los materiales obtenidos durante la consultoría deben ser considerados confidenciales.

Entregables:

- Plan de Trabajo y Cronograma

- Plan Estratégico Mesa de Trabajo Líderes empresariales y gubernamentales relacionados con el sector de muebles
- Mapa con información sobre conglomerados en la fabricación del mueble.
- Plan Estratégico Clúster Muebles.
- Plan Operativo Clúster Muebles.
- Plan de Fortalecimiento para sus Empresas
- Logo e identidad corporativa Clúster

3. Ejecución de la Asistencia Técnica.

Para la realización del trabajo se estima un equipo de dos consultores en un periodo de 12 meses.

- Identificar al menos dos (2) historias de éxito.

Labores a Desarrollar:

1. Identificar en un mapa del país los principales conglomerados de productores de muebles, visitar al menos cinco (5) y obtener información relevante, a través de una encuesta, sobre los mismos, tales como:
 - a. Cantidad aproximada de productores
 - b. Capacidad instalada
 - c. Tipo de empresas
 - d. Cantidad de empleos
 - e. Ventas
2. Junto con el personal del Viceministerio de Fomento a las PYMES seleccionar y recomendar los Líderes y personas claves del sector de muebles
3. Realizar diferentes reuniones con estos Líderes del sector privado y funcionarios gubernamentales a fin de establecer una agenda conjunta
4. Realizar un Plan Estratégico, junto a los Líderes y personas claves del sector de muebles (público, privado y asociaciones afines)
5. Visitar diferentes tipos de conglomerados en el país
6. Seleccionar, en base a criterios específicos, al menos 5 conglomerados de productores de muebles
7. Establecer un cuestionario modelo para obtener la información necesaria de estos conglomerados
8. Seleccionar al menos un conglomerado para la formación de un clúster en base a criterios acordados con el Viceministerio de Fomento a las PYMES
9. Trabajar con el conglomerado seleccionado en:

- a. Establecimiento de un clúster
 - b. Plan Estratégico
 - c. Plan Operativo
 - d. Procesos del clúster
 - e. Plan de Fortalecimiento para sus empresas
 - f. Creación de Logo e imagen corporativa
10. Elaborar al menos dos (2) historias de éxito o representativas del sector.

4. Calificaciones Requeridas:

EI/los consultor/consultores deberá contar con:

- Amplia experiencia en los procesos de asociatividad de empresas.
- Amplio conocimiento de la capacidad productiva nacional.
- Amplia experiencia en temas de competitividad, clúster, manejo de servicios empresariales, diseño e implementación de planes de negocios
- Formación académica en ingeniería industria" ciencias sociales, administración de empresas, derecho internacional o afines.

5. Contenido de las ofertas: Los datos obligatorios a incluir en las ofertas son los siguientes:

- Marca
- Garantía del producto
- Periodo de Ejecución
- Moneda: Los oferentes deberán presentar sus propuestas en moneda nacional (Pesos Dominicanos RD\$) y deberá incluir los impuestos aplicables.
- Plazo de validez de la oferta, no podrá ser inferior a 5 días, contados a partir de la fecha de la oferta.

6. La Oferta de Servicios incluirá los siguientes elementos:

- El nombre legal completo de la Firma Consultora/ Consultor;
- Persona de contacto debidamente autorizada para firmar la manifestación de interés por y en nombre de la firma;
- Dirección legal; número de teléfono y fax; y dirección de correo electrónico de la persona de contacto;
- Descripción de la experiencia relevante de los consultores para la realización de esta consultoría
- Copia RNC o Cedula de Identidad Personal
- Copia Registro de Suplidor del Estado.

7. Documentos a presentar junto con las ofertas: Las empresas oferentes deberán presentar junto a sus ofertas las documentaciones que se detallan a continuación:

- Registro de Proveedores del Estado. (Art. 13, Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones).
- Certificación de estar al día en el Pago de Impuestos ante la DGII. (ITBIS e ISR) (Art. 8, Ley 340-06 de Compras y Contrataciones).
- Certificación de estar al día en el Pago de Contribución ante la TSS. (Art. 8, Ley 340-06 de Compras y Contrataciones).
- Documento Constitutivo de la Empresa y en adición: Registro Mercantil al día, RNC y Acta de designación del Representante de la Empresa, debidamente certificada y con una (01) copia. Si el oferente es una persona física deberá presentar copia de la Cédula de Identidad y Electoral.

8. Presentación de las ofertas: Las ofertas deberán ser presentadas por escrito, en sobres cerrados que posean la seguridad apropiada para garantizar la confidencialidad de las mismas, debidamente identificados con el nombre del oferente y No. de Referencia del Procedimiento. (Art. 83 del Reglamento No. 543-12 de aplicación de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones).

No se aceptarán ofertas alternativas, por lo que sólo pueden ofertar 1 cotización por los productos objeto de la presente invitación.

Luego de entregada la Oferta no se permitirán Cambios en las ofertas presentadas.

A partir de la hora fijada como término para la recepción de las ofertas no podrán recibirse otras, aun cuando el acto de apertura no se haya iniciado.

Les informamos que la persona que entregue su Propuesta deberá estar provista de una carta timbrada y sellada por la empresa ofertante autorizando al oferente o representante a entregar dicha oferta.

Las mismas deberán ir dirigidas a:

**LOTERIA NACIONAL (A LA GERENCIA DE COMPRA Y CONTRATACIONES)
Comité de Compras y Contrataciones**

Dirección: AV. Independencia esq. Jiménez Moya, Centro de los Héroes, Santo Domingo, D.N., Tel.809-533-5222 Ext. 2336.

Fax: 809-533-1658

Gerencia De Compras y Contrataciones.

Correo: comprasycontratacionesln@gmail.com

9. Cronograma de actividades

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
Fecha de la convocatoria	Viernes 24 de Agosto del 2018
Plazo de presentación de las ofertas	Desde el Lunes 27 hasta el Viernes 31 de Agosto del 2018, a las 4:00 p.m.
Plazo para realizar consultas por parte de los Oferente(Art. 20 Ley 340-06) Vía correo electrónico	Desde el Lunes 27 hasta el Miércoles 29 de Agosto del 2018, HASTA las 12:00 m.
Plazo para responder a los Oferentes (Art. 20 Ley 340-06) Vía correo electrónico	Hasta el Miércoles 29 de Agosto del 2018, a las 4:00 p.m.
Apertura	Lunes 03 de Septiembre del 2018, a las 10:00 a.m.
Notificación de Adjudicación	En un plazo de cinco (05) días hábiles a partir del acto de adjudicación

10. Adjudicación: La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta, que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y sea calificada como la más conveniente a los intereses de la Lotería Nacional, conforme a la capacidad e idoneidad técnica de la propuesta, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual y comunicará por escrito tanto al oferente ganador como a los demás oferentes.

11. Condiciones de Pago:

La condición es a Crédito. El pago se efectuará después de transcurridos los treinta (30) días, contados a partir de la presentación de la factura, debidamente revisada y aprobada por **La Administración de la Lotería Nacional**, y previa verificación del cumplimiento de la totalidad de las condiciones pactadas en virtud de los documentos que forman parte del proceso.

12. Sustento Legal:

Las disposiciones contenidas en el presente Documento de Especificaciones Técnicas quedan sustentadas en las siguientes leyes y decretos:

- a) La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006;
- b) El Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012.
- c) Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04, de fecha 28 de julio del 2004.

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE APOYO A LAS PYMES DOMINICANAS DENTRO DEL ACUERDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA LOTERIA NACIONAL Y EL VICEMINISTERIO DE PYMES DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

I. ANTECEDENTES

La Lotería Nacional, en su rol de entidad destinada para coadyuvar en la asistencia social que necesitan los dominicanos, ha decidido otorgar asistencia, no sólo a las personas para problemas prioritarios, como lo son la salud, la educación y la alimentación; sino, que está trabajando en una nueva estrategia en la que fomente el desarrollo productivo y apoye la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas dominicanas. Con esto, la Lotería Nacional procura que uno de sus brazos de acción más fuerte estén orientados al apoyo a las personas o pequeños negocios para que de manera auto-sostenible aumenten sus ingresos de una forma digna, convirtiéndose así en entes de comercio de la República Dominicana.

Esta nueva estrategia se enmarca dentro de la visión del Excelentísimo Señor Presidente de la República, Danilo Medina Sánchez, quien ha priorizado como un eje fundamental de su gobierno la MIPYMES.

El propósito fundamental de este Proyecto es trabajar junto al Viceministerio de Fomento a las PYMES del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) en un programa de fortalecimiento que asista a las MIPYMES dominicanas, a fin de que potencialicen la rentabilidad de sus negocios, mejoren las relaciones sectoriales, logren la formación de clústers que les permitan contar con una mejor estrategia de venta y compra conjunta, fortalezcan sus operaciones y se abran nuevos mercados, pudiendo internacionalizar sus productos.

Este esfuerzo conjunto se inscribe dentro de los objetivos del eje 3 de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), a fin de lograr que las exportaciones dominicanas se dupliquen en el 2015.

La Lotería Nacional y el Viceministerio de Fomento a las PYMES han decidido trabajar de forma aunada para apoyar e incentivar la productividad del subsector de muebles de la República Dominicana.

En ese sentido, cuentan ya con un estudio de base sobre la realidad del mueble dominicano, el cual fue ejecutado en el año 2017. Este estudio sugiere una serie de medidas que pueden ser tomadas para mejorar este sub-sector y sobre las cuales ambas instituciones han decidido continuar sus trabajos.

Es por esto que se ha decidido contratar la presente consultoría para acompañar el trabajo de forma aunada con las MIPYMES dominicanas que fabrican muebles.

II. ALCANCE DEL TRABAJO

a) Objetivo General

El objetivo general del proyecto es contribuir al desarrollo de las capacidades comerciales de las pequeñas y medianas empresas que producen muebles en la República Dominicana, a través de asistencia técnica especializada para identificar sus necesidades y fortalecerlas.

b) Objetivos Específicos

El logro del objetivo planteado conlleva a la realización de las siguientes tareas:

- Identificar la locación geográfica de las principales concentraciones de productores de muebles en el país
- Crear al menos una mesa de trabajo con los líderes del sector para estudiar la problemática
- Consensuar una ruta de trabajo para el fortalecimiento de las empresas e individuos productores de muebles con los líderes sectoriales, que sirva de "think tank" y promotores de las soluciones del sector creando un Plan Estratégico para el mismo
- Identificar al menos un conglomerado de productores de muebles con el que pueda formarse al menos un clúster regional del mueble dominicano.
- Trabajar junto al clúster que se forme en su Plan Estratégico, Plan Operativo, establecer los principales lineamientos para sus operaciones y el plan de mercadeo y comunicaciones del mismo

III. Informes y Entregables

El (la) consultor(a) debe presentar un informe que contenga el análisis de los temas anteriormente señalados en el punto anterior.

Se entregarán los siguientes informes:

1. Primer Informe. Contendrá el Plan de Trabajo y cronograma de ejecución
2. Infomes Mensuales de Avance. Se entregará un informe mensual con las actividades y alcances logrados.
3. Informe Final que recogerá el resultado de todos los objetivos logrados durante el período de la contratación

La propiedad intelectual de los informes, presentaciones, investigaciones, datos y los trabajos que produzca el (la) consultor(a), es de la Lotería Nacional y del Viceministerio de PYMES, y no deberán reproducirse, diseminarse o discutirse en foros abiertos, a menos que sea para cubrir las tareas descritas en este documento, o que tengan la autorización escrita de un representante autorizado de ambas instituciones. Todos los borradores y los materiales obtenidos durante la consultoría deben ser considerados confidenciales.

Entregables

1. Plan de Trabajo y Cronograma
2. Plan Estratégico Mesa de Trabajo líderes empresariales y gubernamentales relacionados con el sector de muebles
3. Mapa con información sobre conglomerados en la fabricación del mueble
4. Plan Estratégico Clúster Muebles
5. Plan Operativo Clúster Mueble
6. Plan de Fortalecimiento para sus Empresas
7. Logo e identidad corporativa Clúster

IV. Ejecución de la Asistencia Técnica

a) Nivel de Esfuerzo y Duración

Para la realización del trabajo se estima un equipo de dos consultores en un período de 12 meses.

- Identificar al menos dos (2) historias de éxito

Labores a Desarrollar

1. Identificar en un mapa del país los principales conglomerados de productores de muebles, visitar al menos cinco (5) y obtener información relevante, a través de una encuesta, sobre los mismos, tales como:
 - a. Cantidad aproximada de productores
 - b. Capacidad instalada
 - c. Tipo de empresas
 - d. Cantidad de empleos
 - e. Ventas
2. Junto con el personal del Viceministerio de Fomento a las PYMES seleccionar y recomendar los líderes y personas claves del sector de muebles
3. Realizar diferentes reuniones con estos líderes del sector privado y funcionarios gubernamentales a fin de establecer una agenda conjunta
4. Realizar un Plan Estratégico, junto a los líderes y personas claves del sector de muebles (público, privado y asociaciones a fines)
5. Visitar diferentes tipos de conglomerados en el país
6. Seleccionar, en base a criterios específicos, al menos 5 conglomerados de productores de muebles
7. Establecer un cuestionario modelo para obtener la información necesaria de estos conglomerados
8. Seleccionar al menos un conglomerado para la formación de un clúster en base a criterios acordados con el Viceministerio de Fomento a las PYMES
9. Trabajar con el conglomerado seleccionado en:
 - a. Establecimiento de un clúster
 - b. Plan Estratégico
 - c. Plan Operativo
 - d. Procesos del clúster
 - e. Plan de Fortalecimiento para sus empresas
 - f. Creación de Logo e imagen corporativa
10. Elaborar al menos dos (2) historias de éxito o representativas del sector

b) Calificaciones requeridas

El/los consultor/consultores deberá contar con:

- Amplia experiencia en los procesos de asociatividad de empresas.
- Amplio conocimiento de la capacidad productiva nacional.
- Amplia experiencia en temas de competitividad, clusters, manejo de servicios empresariales, diseño e implementación de planes de negocios
- Formación académica en ingeniería industrial, ciencias sociales, administración de empresas, derecho internacional o afines.

c) Ofertas de servicios

La oferta de servicios incluirá los siguientes elementos:

- El nombre legal completo de la Firma Consultora/ Consultor;
- Persona de contacto debidamente autorizada para firmar la manifestación de interés por y en nombre de la firma;
- Dirección legal; número de teléfono y fax; y dirección de correo electrónico de la persona de contacto;
- Descripción de la experiencia relevante de los consultores para la realización de esta consultoría
- Copia RNC o Cédula de Identidad Personal
- Copia Registro de Suplidor del Estado.

d) Criterios de evaluación de las propuestas

I. PONDERACION PROPUESTA TECNICA Y CALIFICACION		Puntaje Máximo
1. Experiencia previa en consultorías en proyectos relacionados a trabajo con MIPYMES		25
1.1. Más de 5 proyectos	25	
1.2 Entre 2 y 5 Proyectos	15	
1.3 Menor de 2 Proyectos	5	
2. Experiencia de los consultores en procesos de mejora de procesos, diagnósticos sectoriales y empresariales, análisis cualitativo y planes estratégicos.		25
2.1 Mayor 10 años	25	
2.2 Entre 5 y 10 años	15	
2.3 Menos de 5 años	5	
3. CV de los consultores con experiencia en desarrollo de Pymes		15
3.1 Dos o más consultores	15	
3.2. Un consultor	5	
4. Experiencia en la formación de clústers y diálogo público-privado		15
4.1 Mayor 5 años	15	
4.2 Entre 5 y 10 años	10	

4.3 Menor 5 años	5	
------------------	---	--

II. PONDERACION PROPUESTA ECONOMICA		Puntaje Máximo (20%)
<p>La Propuesta financiera que presente el menor costo recibirá el valor máximo de 100 puntos. Las demás propuestas financieras recibirán una puntuación proporcional, calculada mediante la regla inversa de tres, descrita en la siguiente formula:</p> <p>$P_{ex} = C_{min} / C_x \times 100$</p> <p>Donde :</p> <p>$P_{ex}$ = Puntaje económico de la firma X</p> <p>C_{min} = Propuesta financiera por el menor costo</p> <p>C_x = Propuesta financiera presentada por la firma X</p>		
CALIFICACION FINAL		
Calificación propuesta técnica	80%	
Calificación propuesta Financiera	20%	